

ASAMBLEA
27º periodo de sesiones
Punto 16 b) del orden del día

A 27/Res.1040
20 diciembre 2011
Original: INGLÉS

RESOLUCIÓN A.1040(27)

Adoptada el 30 de noviembre de 2011
(Punto 16 b) del orden del día)

PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que en el artículo 12.10 del Reglamento financiero de la Organización se dispone que los informes del Interventor externo serán remitidos a la Asamblea por conducto del Consejo, juntamente con los estados de cuentas verificados,

TOMANDO NOTA de la presentación por el Secretario General de las cuentas definitivas correspondientes al ejercicio económico que terminó en 2009, que es el segundo año del vigésimo quinto ejercicio económico (2008-2009), y de las cuentas de las transacciones realizadas por la OMI en 2009 en su calidad de organismo participante y ejecutor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con el informe del Interventor externo y sus opiniones al respecto,

TOMANDO NOTA ASIMISMO de la presentación por el Secretario General de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2010, junto con el informe del Interventor externo y sus opiniones al respecto,

TENIENDO PRESENTE que en sus periodos de sesiones 104º y 106º, el Consejo aprobó dichas cuentas e informes de intervención para que fueran remitidos a la Asamblea en su periodo de sesiones actual,

1. APRUEBA las cuentas verificadas elaboradas de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los informes de intervención relativos al vigésimo quinto ejercicio económico (2008-2009) y la participación de la OMI en el PNUD en 2009;
2. APRUEBA los estados de cuentas verificados elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y el informe de intervención correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2010;
3. MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN por los informes sin reservas del Interventor externo en relación con las cuentas mencionadas *supra*.